



Por Resolución de 17 de marzo de 2015 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá, se hacía pública la Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos para potenciar la creación y consolidación de grupos de investigación.

Una vez concluido el proceso de evaluación y selección de solicitudes, la Comisión de Investigación, conforme al acuerdo tomado, en su reunión del 3 de diciembre de 2015, y ratificado por el Consejo de Gobierno, en su reunión del 10 de diciembre de 2015,

HA RESUELTO

Conceder la ayuda que se especifica a continuación:

Ref.: CCG2015/HUM-025

IP: Martínez Borda, Rut

Departamento: Filología, Comunicación y Documentación

Título: Alfabetización Transmedia: Nuevas formas de contar historias

Plazo de ejecución: 15/12/15 – 14/12/16

Total concedido: 3000 €

Centro de coste: 3090XL334

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 11 de diciembre de 2015

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Fdo: María Luisa Marina Alegre